



RESOLUCIÓN EXENTA N°:152/2020

**RESUELVE SOLICITUD DE INFORME DE
FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN
CORRESPONDIENTE A PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SALÓN
MULTIUSO, COMPLEJO DEPORTIVO", ROL
DE AVALUO 209-113, COMUNA DE ALHÚE.**

-, 20/ 01/ 2020

VISTOS:

La Ley N° 18755, de 1989, y sus modificaciones posteriores, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero ; EL D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; El D.S. N° 47 de 1992, y sus modificaciones posteriores, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 19880, de 2003, y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado; El Dictamen N° 30.457, 22 de abril de 2016, de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 20, de 04 de noviembre de 1994, del Gobierno Regional Metropolitano y sus modificaciones posteriores, que Aprueba Plan Regulador Metropolitano De Santiago; La Circular N° 433, de 7 de julio de 2016, de la Dirección Nacional del SAG, que adjunta Pauta para Aplicar a las Solicitudes de Autorización de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural; La Resolución Exenta N° 240/378/2019, de 30 de mayo de 2019, que nombra Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió solicitud de Informe de Factibilidad de Construcción correspondiente a proyecto construcción de proyecto "Construcción de baño salón multiuso, complejo deportivo", con fecha 25 de noviembre de 2019.
2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 122/2020 del 13 de enero de 2020 el Jefe de Oficina sectorial Melipilla emite informe técnico de la solicitud.
3. Que, de los antecedentes y visita a terreno se ha determinado lo siguiente:

4. ANTECEDENTES GENERALES

1. Propietario

Nombre: Minera La Florida Limitada.

RUT: 76.591.160-5

2. Del Solicitante

Nombre: Minera La Florida Limitada.

Rut: 76.591.160-5

Representante legal: Gonzalo Lara Skiba

Rut: 15.378.235-0

Domicilio: Camino El Asiento S/N, Km 8.

Comuna: Alhúe

Teléfono de contacto: +56229242507

Correo electrónico: Gonzalo.lara@yamana.com

3. DEL PREDIO

Ubicación/Dirección: Fundo Agua Fría LTB 12 P 5 LT C.

N° Rol o roles: 209-113

Comuna: Alhúe

Sector: Melipilla

Región: Metropolitana

Superficie predial (m²): 352.000,00

Superficie proyecto (m²): 70,50

Coordenadas UTM Norte: 314445

Coordenadas UTM Este: 6232885

Datum: WGS-84

Huso: 19

N° de SPS: 2871794

N° Core: 4264283

3. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es construir de baños Salón Multiuso que se emplazarán al interior del Complejo Deportivo de Minera la Florida.

Construcción	Superficie (m ²)
Superficie proyecto	352.000,00
Total de superficie a desafectar	70,50

Normativas que regulan el uso de suelo:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones Art. 55 inciso 4°, del DFL N° 458/1975.
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) que de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 175 de fecha 9 de abril de 2019 se emplaza en Área Agropecuario exclusivo.

4. POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

4.1 Clase de Capacidad de Uso.

La determinación de la Clase de Capacidad de Uso de Suelo se realizó a través de la descripción de calicata de acuerdo a lo establecido en las variables y criterios descritos en la Pauta de Suelos 2011 (rectificada) del Servicio Agrícola y Ganadero.

4.2 Análisis respecto a la clasificación de la Capacidad de Uso

Según las características observadas en terreno el suelo, se considera como atributo crítico es el drenaje.

4.2.1. Descripción detallada de los criterios de aproximación:

Profundidad (cm): 40 cm

Pendiente (%): Simple 1%

Pedregosidad superficial (%): pedregosidad superficial moderada

Drenaje: drenaje imperfecto a muy pobre drenado

4.2.2. Descripción detallada de los criterios de definición:

Textura: Franco arcillo arenosa

Agua aprovechable (cm c.a.): 8,96

Pedregosidad sub-superficial (%): sin pedregosidad subsuperficial

Erosión: Moderada

Período libre de heladas (días): 150 días o más

Vientos (Km/h): ausentes

4.2.3. Descripción detallada de los criterios especiales (de corresponder):

Inundaciones: Ninguna

Salinidad (sDm-1): Limitaciones por salinidad no se observan en el epipedón.

Sodicidad RAS (%): Limitaciones por sodicidad no se observan en el epipedón.

Alcalinidad (%): Limitaciones por alcalinidad no se observan en el epipedón.

4.3 Tabla N° 1 Características Físicas y Morfológicas del perfil por estratas.

Características Física (Descripción en cm) Calicata N°1 (E:314445; N:6232885)	
0 a 40 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 3/4); Franco arcillo arenoso; moderadamente plástico; moderadamente adhesivo; bloques subangulares medios fuertes; raíces finas muy escasas, límite lineal; pedregosidad moderada.
40 a 70 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/3); Franco arcillo arenoso; no plástico; no adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; sin pedregosidad.
70 cm y más	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/3); Franco arenoso; no plástico; no adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; sin pedregosidad.

4.4 Tabla N° 2. Resumen de resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Pauta de Suelos 2011 datos de las calicatas evaluadas y antecedentes complementarios disponibles.

Calicata N°	Criterios de Aproximación					Criterios de Definición						Clase de Capacidad de Uso
	Profundidad (cm)	Pendiente simple %	Pedregosidad Superficial (%)		Drenaje	Textura	Agua Aprovechable (cm c.a)	Pedregosidad Subsuperficial (%)	Erosión	Clima		
			Gravas	Piedras						Días libres de Heladas	Vientos	
1	>40	1	<10	<5	W3	FAa	8,96	<35	No aparente	>150	V1	IV W3

5. Uso Actual del predio:

El terreno se utiliza como Complejo deportivo.

5.1 Actividad y desarrollo agropecuario del entorno en el predio:

El predio limita al norte con Loma La Chicharra; al poniente con cerro Los Coleos, al oriente con camino de operaciones mineras y al sur con Estero Alhúe.

5.2 Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y en su entorno:

No se observa construcción de una piscina, salón de eventos y cancha de fútbol.

5.3 Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado:

No se constata.

5.4 Existencia de cursos de agua en el predio y en sector:

No existen cursos de agua en el predio, en el sector se encuentra el estero Alhúe.

Incidencia en el recurso suelo:

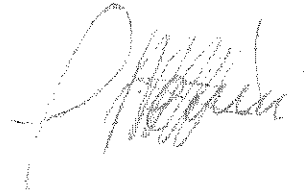
De acuerdo al análisis de la calicata en este predio, se considera la que la construcción de la construcción de baño salón multiuso en Complejo deportivo, no tendría incidencia en el recurso suelo

debido a que la Clase de Capacidad de Uso de Suelo IV W3.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLE** la Solicitud presentada por **MINERA FLORIDA LIMITADA** RUT: 76.591.160-5, correspondiente a construcción de PROYECTO "Construcción de baño salón multiuso, complejo deportivo".

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



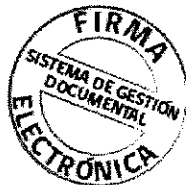
MARCELO RÓMULO GIAGNONI ACHONDO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

AB/CPVS/NVA/JML

Distribución:

- Andrea Briceño Zamora - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Manuel Antonio Morales Molina - Técnico Agropecuario Of. Melipilla Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Hortensia Elizabeth Millán Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Katherine Silvana Daza Cortes - Encargado Regional (S) Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url: <http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BC4CB013FEE86ACE3ED7EE81B17BB461306DB529>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url: <http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BC4CB013FEE86ACE3ED7EE81B17BB461306DB529>

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2556/2020

RESUELVE SOLICITUD DE INFORME DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A PROYECTO “INSTALACIONES PLATAFORMA NV-740 SECTOR LA MINA MFL”, ROL DE AVALUO 209-150, COMUNA DE ALHÚE.

-, 23/11/2020

VISTOS:

La Ley N° 18.755 de 1989, del Ministerio de Agricultura, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga ley N° 16.640 y otras disposiciones; la Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio secretario general de la presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; EL D.F.L. N° 458 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva ley General de Urbanismo y Construcciones; El D.S. N° 47 de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones posteriores, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; La Resolución N° 20, de 04 de noviembre de 1994, del Gobierno Regional Metropolitano, y sus modificaciones posteriores, que Aprueba Plan Regulador Metropolitano De Santiago; El Dictamen N° 30.457, 22 de abril de 2016, de la Contraloría General de la República; La Circular N° 296 del 13 de mayo de 2019 de la Dirección Nacional del SAG, que adjunta Pauta para Aplicar a las Solicitudes de Autorización de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural; La Resolución Exenta RA N° 240/737/2020, de 2 de Noviembre, que establece orden de Subrogación en la Región Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió solicitud de Informe de Factibilidad de Construcción correspondiente a proyecto construcción de proyecto “**INSTALACIONES PLATAFORMA NV-740 SECTOR LA MINA MFL**”, con fecha 21 de octubre de 2020.
2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 1844 del 19 de noviembre de 2020. el Jefe de Oficina sectorial (S) Melipilla emite informe técnico de la solicitud.
3. Que, de los antecedentes y visita a terreno se ha determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

1. Propietario

Nombre: Minera La Florida Limitada.

RUT: 76.591.160-5

2. Del Solicitante

Nombre: Minera La Florida Limitada.

Rut: 76.591.160-5

Representante legal: Gonzalo Lara Skiba

Rut: 15.378.235-0

Domicilio: Camino El Asiento S/N, Km 8.

Comuna: Alhúe

Teléfono de contacto: +56229242507

Correo electrónico: Gonzalo.lara@yamana.com

3. DEL PREDIO

Ubicación/Dirección: Camino El Asiento S/N

N° Rol o roles: 209-150

Comuna: Alhúe

Sector: Melipilla

Región: Metropolitana

Superficie predial (m²): 16.269,200

Superficie proyecto (m²): 2.867,44

Coordenadas UTM Norte: 317119

Coordenadas UTM Este: 6234983

Datum: WGS-84

Huso: 19

N° de SPS: 510599

N° Factura: 86766

3. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es la habilitación de la plataforma NV-740, Sector mina MFL, las que corresponderán a instalaciones para la actividad de apoyo de MFL, estas serán casino, casa de cambio de vestuario y aumento en la capacidad de tranque de relaves adosados.

Construcción	Superficie (m ²)
Superficie proyecto	2.867,44
Total de superficie a desafectar	936,96

Normativas que regulan el uso de suelo:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones Art. 55 inciso 4°, del DFL N° 458/1975.
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) que de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 175 de fecha 9 de abril de 2019 se emplaza en Área Agropecuario exclusivo.

4. POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

4.1 Clase de Capacidad de Uso.

La determinación de la Clase de Capacidad de Uso de Suelo se realizó a través de la descripción de calicata de acuerdo a lo establecido en las variables y criterios descritos en la Pauta de Suelos 2011 (rectificada) del Servicio Agrícola y Ganadero.

4.2 Análisis respecto a la clasificación de la Capacidad de Uso

Según las características observadas en terreno el suelo, se considera como atributo crítico es el drenaje.

4.2.1. Descripción detallada de los criterios de aproximación:

Profundidad (cm): 20 cm

Pendiente (%): Simple 1%

Pedregosidad superficial (%): sin pedregosidad superficial

Drenaje: drenaje imperfecto a muy pobre drenado

4.2.2. Descripción detallada de los criterios de definición:

Textura: Franco arcillo arenosa

Agua aprovechable (cm c.a.): 7,68

Pedregosidad sub-superficial (%): moderada pedregosidad subsuperficial

Erosión: Moderada

Período libre de heladas (días): 150 días o más

Vientos (Km/h): ausentes

4.2.3. Descripción detallada de los criterios especiales (de corresponder):

Inundaciones: Ninguna

Salinidad (sDm-1): Limitaciones por salinidad no se observan en el epipedón.

Sodicidad RAS (%): Limitaciones por sodicidad no se observan en el epipedón.

Alcalinidad (%): Limitaciones por alcalinidad no se observan en el epipedón.

4.3 Tabla N° 1 Características Físicas y Morfológicas del perfil por estratas.

Características Física (Descripción en cm) Calicata N°1 (E:313360; N:6232277)	
0 a 20 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arcillo arenosa; plástico; adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; sin pedregosidad superficial; pedregosidad subsuperficial moderada.
20 a 40 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arenoso; poco plástico; poco adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; pedregosidad subsuperficial moderada.
40 cm y más	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Arenoso; no plástico; no adhesivo; sin estructura; sin raíces, límite lineal; sin pedregosidad subsuperficial.

4.4 Tabla N° 2. Resumen de resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Pauta de Suelos 2011 datos de las calicatas evaluadas y antecedentes complementarios disponibles.

Calicata Nº	Criterios de Aproximación					Criterios de Definición						Clase de Capacidad de Uso
	Profundidad (cm)	Pendiente simple %	Pedregosidad Superficial (%)		Drenaje	Textura	Agua Aprovechable (cm c.a)	Pedregosidad Subsuperficial (%)	Erosión	Clima		
			Gravas	Piedras						Días libres de Heladas	Vientos	
1	>20	1	<10	<5	W3	Fa	7,68	<35	No aparente	>150	V1	IV W3

5. Uso Actual del predio:

El terreno no posee uso actual.

5.1 Actividad y desarrollo agropecuario del entorno en el predio:

El predio limita al norte con Estero Alhúe; al poniente con cerro, al oriente con localidad del Asiento y al sur con Camino El Asiento.

5.2 Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y en su entorno:

No se observa construcciones en el predio.

5.3 Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado:

No se constata.

5.4 Existencia de cursos de agua en el predio y en sector:

No existen cursos de agua en el predio, en el sector se encuentra el estero Alhúe.

Incidencia en el recurso suelo:

De acuerdo al análisis de la calicata en este predio, se considera la que la construcción de las Instalaciones Plataforma NV-740 Sector mina MFL, no tendría incidencia en el recurso suelo debido a que la Clase de Capacidad de Uso de Suelo IV W3.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLE** la Solicitud presentada por **MINERA FLORIDA LIMITADA**, Rut 76.591.160-5, correspondiente a construcción de Proyecto "INSTALACIONES PLATAFORMA NV-740 SECTOR LA MINA MFL".

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

PZC/CPVS/NVA/JML

Distribución:

- Paulina Rebeca Zerega Castro - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Manuel Antonio Morales Molina - Técnico RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Carlos Alejandro Guzmán Ramírez - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana

- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101548233&hash=15269>



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 501/2021

RESUELVE SOLICITUD DE INFORME DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A PROYECTO “SECTOR INSTALACIÓN DE FAENA GEOVITA”, ROL DE AVALUO 209-152, COMUNA DE ALHÚE.

-, 15/03/2021

VISTOS:

La Ley N° 18755, de 1989, y sus modificaciones posteriores, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero ; EL D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; El D.S. N° 47 de 1992, y sus modificaciones posteriores, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 19880, de 2003, y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado; El Dictamen N° 30.457, 22 de abril de 2016, de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 20, de 04 de noviembre de 1994, del Gobierno Regional Metropolitano y sus modificaciones posteriores, que Aprueba Plan Regulador Metropolitano De Santiago; La Circular N° 296, de mayo de 2019, de la Dirección Nacional del SAG, que adjunta Pauta para Aplicar a las Solicitudes de Autorización de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural; La Resolución Exenta N° 240/197/2021, del 17 de febrero, que nombra como Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió solicitud de Informe de Factibilidad de Construcción correspondiente a proyecto construcción de proyecto **“SECTOR INSTALACIÓN DE FAENA GEOVITA”**, con fecha 05 de febrero 2021.
2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 385 de fecha 09 de marzo de 2021 el Jefe de Oficina sectorial (S) Melipilla emite informe técnico de la solicitud.
3. Que, de los antecedentes y visita a terreno se ha determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

1. Propietario

Nombre: Minera Florida Limitada

RUT: 76.591.160-5

2. Del Solicitante

Nombre: Minera Florida Limitada

Rut: 76.591.160-5

Representante legal: Gonzalo Lara Skiba

Rut: 15.378.235-0

Domicilio: Camino El Asiento S/N, Km 8.

Comuna: Alhúe

Teléfono de contacto: +56229242458

Correo electrónico: Gonzalo.lara@yamana.com

3. DEL PREDIO

Dirección: Camino El Asiento S/N

N° Rol: 209-152

Comuna: Alhúe

Sector: El Asiento

Región: Metropolitana

Superficie predial (m²): 182.200

Superficie proyecto (m²): 1.677,00

Superficie afecta a IFC (m²): 436,90

Coordenadas UTM Norte: 312914

Coordenadas UTM Este: 6232276

Datum: WGS-84

Huso: 19

N° de SPS: 648557

N° Factura: 104512

3. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es la construcción de catorce instalaciones permanentes, edificaciones que incluyen dentro de su programa oficinas, taller de mantención, galpones, baños, jaulas y bodegas.

Construcción	Superficie (m ²)
Superficie proyecto	1.677,00
Total de superficie a desafectar	436,90

Normativas que regulan el uso de suelo:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones Art. 55 inciso 4°, del DFL N° 458/1975.
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) que de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 175 de fecha 9 de abril de 2019 se emplaza en Área Agropecuario exclusivo.

4. POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

4.1 Clase de Capacidad de Uso.

La determinación de la Clase de Capacidad de Uso de Suelo se realizó a través de la descripción de calicata de acuerdo a lo establecido en las variables y criterios descritos en la Pauta de Suelos 2011 (rectificada) del Servicio Agrícola y Ganadero.

4.2 Análisis respecto a la clasificación de la Capacidad de Uso

Según las características observadas en terreno el suelo, se considera como atributo crítico es el drenaje.

4.2.1. Descripción detallada de los criterios de aproximación:

Profundidad (cm): 88 cm

Pendiente (%): Simple 2%

Pedregosidad superficial (%): sin pedregosidad superficial

Drenaje: Pobremente moderado a imperfecto

4.2.2. Descripción detallada de los criterios de definición:

Textura: Franco arenoso a Franco arcillo arenoso

Agua aprovechable (cm c.a.): 7,23

Pedregosidad sub-superficial (%): sin pedregosidad subsuperficial

Erosión: Sin erosión

Período libre de heladas (días): 150 días o más

Vientos (Km/h): ausentes

4.2.3. Descripción detallada de los criterios especiales (de corresponder):

Inundaciones: Ninguna

Salinidad (sDm-1): Limitaciones por salinidad no se observan en el epipedón.

Sodicidad RAS (%): Limitaciones por sodicidad no se observan en el epipedón.

Alcalinidad (%): Limitaciones por alcalinidad no se observan en el epipedón.

4.3 Tabla N° 1 Características Físicas y Morfológicas del perfil por estratas.

Características Física (Descripción en cm) Calicata N°1 (E:31214; N:6232276)											
0 a 20 cm.	Suelo Franco arenoso, Pardo amarillento (10 YR 5/4) en seco, pardo amarillento oscuro (10 YR 3/4) en húmedo. Bloques subangulares gruesos ligeramente duro en seco, friable en húmedo, ligeramente adhesivo y ligeramente plástico, raíces gruesas a medias abundantes. Porosidad fina abundante, sin pedregosidad; límite gradual, irregular.										
20 a 76 cm.	Suelo Franco arcillo arenoso, Pardo amarillento (10 YR 5/4) en seco, pardo amarillento oscuro (10 YR 3/4) en húmedo. Bloques subangulares medios a finos; moderadamente duro en seco, muy firme en húmedo, ligeramente adhesivo y moderadamente plástico, raíces finas a muy finas escasas. Porosidad fina abundante, sin pedregosidad; límite gradual, irregular.										
76 a 106 cm	Suelo arcillo arenoso, Pardo amarillento oscuro (10 YR 4/4) en seco, pardo amarillento oscuro (10 YR 3/4) en húmedo. Masivo; moderadamente duro en seco, firme en húmedo, ligeramente adhesivo y moderadamente plástico, no se observan raíces. Porosidad muy fina escasa, sin pedregosidad; límite gradual, ondulado. Presencia de concreciones abundantes.										
106 cm y mas	Suelo Franco arcillo arenoso, Pardo amarillento (10 YR 4/4) en húmedo. Masivo; moderadamente duro en seco, firme en húmedo, ligeramente adhesivo y ligeramente plástico, no se observan raíces. Porosidad muy fina escasa, sin pedregosidad; límite gradual, ondulado. Presencia de concreciones abundantes.										

4.4 Tabla N° 2. Resumen de resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Pauta de Suelos 2011 datos de las calicatas evaluadas y antecedentes complementarios disponibles.

Calicata Nº	Criterios de Aproximación					Criterios de Definición						Clase de Capacidad de Uso
	Profundidad (cm)	Pendiente simple %	Pedregosidad Superficial (%)		Drenaje	Textura	Agua Aprovechable (cm c.a)	Pedregosidad Subsuperficial (%)	Erosión	Clima		
			Gravas	Piedras						Días libres de Heladas	Vientos	
1	>88	2	<10	<5	W3	FAL	7,23	<35	No aparente	>150	V1	IV W3

5. Uso Actual del predio:

El terreno cuenta con la Sala Eléctrica instalada en el lugar.

5.1 Actividad y desarrollo agropecuario del entorno en el predio:

El predio limita al norte con Estero Alhué; al poniente con cerro, al oriente con localidad del Asiento y al sur con Camino El Asiento.

5.2 Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y en su entorno:

No se observa construcciones en el predio.

5.3 Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado:

No se constata.

5.4 Existencia de cursos de agua en el predio y en sector:

No existen cursos de agua en el predio, en el sector se encuentra el estero Alhué.

Incidencia en el recurso suelo:

De acuerdo al análisis de la calicata en este predio, se considera la que la construcción del **Proyecto Sector instalación de faena geovita**, no tendría incidencia en el recurso suelo debido a que la Clase de Capacidad de Uso de Suelo IV W3.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLE** la Solicitud presentada por **MINERA FLORIDA LIMITADA**, RUT 76.591.160-5, correspondiente a construcción del Proyecto “SECTOR INSTALACIÓN DE FAENA GEOVITA”.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

PZC/CPVS/NVA/JML

Distribución:

- Paulina Rebeca Zerega Castro - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Manuel Antonio Morales Molina - Técnico RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Carlos Alejandro Guzmán Ramírez - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Viviana Veronica Sagredo Medina - Administrativo/a Sectorial Of.Melipilla (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=105354316&hash=3826a>



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 703/2021

RESUELVE SOLICITUD DE INFORME DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A PROYECTO "SALA ELECTRICA 910 IDR", ROL DE AVALUO 209-152, COMUNA DE ALHÚE.

-, 14/04/2021

VISTOS:

La Ley N° 18755, de 1989, y sus modificaciones posteriores, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero ; EL D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; El D.S. N° 47 de 1992, y sus modificaciones posteriores, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 19880, de 2003, y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado; El Dictamen N° 30.457, 22 de abril de 2016, de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 20, de 04 de noviembre de 1994, del Gobierno Regional Metropolitano y sus modificaciones posteriores, que Aprueba Plan Regulador Metropolitano De Santiago; La Circular N° 296, de mayo de 2019, de la Dirección Nacional del SAG, que adjunta Pauta para Aplicar a las Solicitudes de Autorización de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural; La Resolución Exenta N° 240/197/2021, del 17 de febrero, que nombra como Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió solicitud de Informe de Factibilidad de Construcción correspondiente a proyecto construcción de proyecto " **SALA ELECTRICA 910 IDR**", con fecha 22 de enero 2021.
2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 432 de fecha 16 de marzo de 2021 el Jefe de Oficina sectorial (S) Melipilla emite informe técnico de la solicitud.
3. Que, de los antecedentes y visita a terreno se ha determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

1. Propietario

Nombre: Minera Florida Limitada

RUT: 76.591.160-5

2. Del Solicitante

Nombre: Minera Florida Limitada

Rut: 76.591.160-5

Representante legal: Gonzalo Lara Skiba

Rut: 15.378.235-0

Domicilio: Camino El Asiento S/N, Km 8.

Comuna: Alhúe

Teléfono de contacto: +56229242458

Correo electrónico: Gonzalo.lara@yamana.com

3. DEL PREDIO

Dirección: Camino El Asiento S/N

N° Rol: 209-152

Comuna: Alhúe

Sector: El Asiento

Región: Metropolitana

Superficie predial (m²): 182.200

Superficie proyecto (m²): 74,96

Superficie afecta a IFC (m²): 144,00

Coordenadas UTM Norte: 312073

Coordenadas UTM Este: 6231716

Datum: WGS-84

Huso: 19

N° de SPS: 624310

N° CORE: 280486

3. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es la construcción de una instalación denominada Sala Eléctrica 910 IDR, elevada del piso con escaleras y pasarela en sus accesos.

Construcción	Superficie (m ²)
Superficie proyecto	74,96
Total de superficie a desafectar	144,00

Normativas que regulan el uso de suelo:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones Art. 55 inciso 4°, del DFL N° 458/1975.
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) que de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 175 de fecha 9 de abril de 2019 se emplaza en Área Agropecuario exclusivo.

4. POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

4.1 Clase de Capacidad de Uso.

La determinación de la Clase de Capacidad de Uso de Suelo se realizó a través de la descripción de calicata de acuerdo a lo establecido en las variables y criterios descritos en la Pauta de Suelos 2011 (rectificada) del Servicio Agrícola y Ganadero.

4.2 Análisis respecto a la clasificación de la Capacidad de Uso

Según las características observadas en terreno el suelo, se considera como atributo crítico es el drenaje.

4.2.1. Descripción detallada de los criterios de aproximación:

Profundidad (cm): 20 cm

Pendiente (%): Simple 1%

Pedregosidad superficial (%): sin pedregosidad superficial

Drenaje: drenaje imperfecto a muy pobre drenado

4.2.2. Descripción detallada de los criterios de definición:

Textura: Franco arcillo arenosa

Agua aprovechable (cm c.a.): 7,68

Pedregosidad sub-superficial (%): moderada pedregosidad subsuperficial

Erosión: Moderada

Período libre de heladas (días): 150 días o más

Vientos (Km/h): ausentes

4.2.3. Descripción detallada de los criterios especiales (de corresponder):

Inundaciones: Ninguna

Salinidad (sDm-1): Limitaciones por salinidad no se observan en el epipedón.

Sodicidad RAS (%): Limitaciones por sodicidad no se observan en el epipedón.

Alcalinidad (%): Limitaciones por alcalinidad no se observan en el epipedón.

4.3 Tabla N° 1 Características Físicas y Morfológicas del perfil por estratas.

Características Física (Descripción en cm) Calicata N°1 (E:312073; N:6231716)	
0 a 20 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arcillo arenosa; plástico; adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; sin pedregosidad superficial; pedregosidad subsuperficial moderada.
20 a 40 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arenoso; poco plástico; poco adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; pedregosidad subsuperficial moderada.
40 cm y más	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Arenoso; no plástico; no adhesivo; sin estructura; sin raíces, límite lineal; sin pedregosidad subsuperficial.

4.4 Tabla N° 2. Resumen de resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Pauta de Suelos 2011 datos de las calicatas evaluadas y antecedentes complementarios disponibles.

Calicata Nº	Criterios de Aproximación					Criterios de Definición						Clase de Capacidad de Uso
	Profundidad (cm)	Pendiente simple %	Pedregosidad Superficial (%)		Drenaje	Textura	Agua Aprovechable (cm c.a)	Pedregosidad Subsuperficial (%)	Erosión	Clima		
			Gravas	Piedras						Días libres de Heladas	Vientos	
1	>20	1	<10	<5	W3	Fa	7,68	<35	No aparente	>150	V1	IV W3

5. Uso Actual del predio:

El terreno cuenta con la Sala Eléctrica instalada en el lugar.

5.1 Actividad y desarrollo agropecuario del entorno en el predio:

El predio limita al norte con Estero Alhué; al poniente con cerro, al oriente con localidad del Asiento y al sur con Camino El Asiento.

5.2 Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y en su entorno:

No se observa construcciones en el predio.

5.3 Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado:

No se constata.

5.4 Existencia de cursos de agua en el predio y en sector:

No existen cursos de agua en el predio, en el sector se encuentra el estero Alhué.

Incidencia en el recurso suelo:

De acuerdo al análisis de la calicata en este predio, se considera la que la construcción del **Proyecto Sala Eléctrica 910 IDR**, no tendría incidencia en el recurso suelo debido a que la Clase de Capacidad de Uso de Suelo IV W3.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLE** la Solicitud presentada por Minera Florida Limitada; RUT: 76.591.160-5, correspondiente a construcción del Proyecto **"Proyecto Sala Eléctrica 910 IDR"**.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Of. Ord. N° 432/2021	Digital	Ver		

PZC/NVA/JML

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Paulina Rebeca Zerega Castro - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Manuel Antonio Morales Molina - Técnico RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Viviana Veronica Sagredo Medina - Administrativo/a Sectorial Of.Melipilla (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=106530469&hash=57ff1>



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 709/2021

RESUELVE SOLICITUD DE INFORME DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A PROYECTO "TALLER DE EQUIPOS MAYORES, SECTOR PLANTA PTR", ROL DE AVALUO 209-610, COMUNA DE ALHÚE.

-, 14/04/2021

VISTOS:

La Ley N° 18755, de 1989, y sus modificaciones posteriores, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero ; EL D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; El D.S. N° 47 de 1992, y sus modificaciones posteriores, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 19880, de 2003, y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado; El Dictamen N° 30.457, 22 de abril de 2016, de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 20, de 04 de noviembre de 1994, del Gobierno Regional Metropolitano y sus modificaciones posteriores, que Aprueba Plan Regulador Metropolitano De Santiago; La Circular N° 296, de mayo de 2019, de la Dirección Nacional del SAG, que adjunta Pauta para Aplicar a las Solicitudes de Autorización de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural; La Resolución Exenta N° 240/197/2021, del 17 de febrero, que nombra como Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió solicitud de Informe de Factibilidad de Construcción correspondiente a proyecto construcción de proyecto " **TALLER DE EQUIPOS MAYORES, SECTOR PLANTA PTR**", con fecha 22 de enero 2021.
2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 377 de fecha 05 de marzo de 2021 el Jefe de Oficina sectorial (S) Melipilla emite informe técnico de la solicitud.
3. Que, de los antecedentes y visita a terreno se ha determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

1. Propietario

Nombre: Minera Florida Limitada

RUT: 76.591.160-5

2. Del Solicitante

Nombre: Minera Florida Limitada

Rut: 76.591.160-5

Representante legal: Gonzalo Lara Skiba

Rut: 15.378.235-0

Domicilio: Camino El Asiento S/N, Km 8.

Comuna: Alhúe

Teléfono de contacto: +56229242458

Correo electrónico: Gonzalo.lara@yamana.com

3. DEL PREDIO

Dirección: Camino El Asiento S/N

N° Rol: 209-610

Comuna: Alhúe

Sector: El Asiento

Región: Metropolitana

Superficie predial (m²): 505.000

Superficie proyecto (m²): 312,501

Superficie afecta a IFC (m²): 1.659,15

Coordenadas UTM Norte: 313051

Coordenadas UTM Este: 6231921

Datum: WGS-84

Huso: 19

N° de SPS: 624311

N° CORE: 280462

3. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es la construcción de tres instalaciones permanentes, una instalación de infraestructura de lavado, una edificación de taller de mantención y oficina, además de una instalación modular de baños.

Construcción	Superficie (m ²)
Superficie proyecto	312,50
Total de superficie a desafectar	1.659.15

Normativas que regulan el uso de suelo:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones Art. 55 inciso 4°, del DFL N° 458/1975.
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) que de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 175 de fecha 9 de abril de 2019 se emplaza en Área Agropecuario exclusivo.

4. POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

4.1 Clase de Capacidad de Uso.

La determinación de la Clase de Capacidad de Uso de Suelo se realizó a través de la descripción de calicata de acuerdo a lo establecido en las variables y criterios descritos en la Pauta de Suelos 2011 (rectificada) del Servicio Agrícola y Ganadero.

4.2 Análisis respecto a la clasificación de la Capacidad de Uso

Según las características observadas en terreno el suelo, se considera como atributo crítico es el drenaje.

4.2.1. Descripción detallada de los criterios de aproximación:

Profundidad (cm): 20 cm

Pendiente (%): Simple 1%

Pedregosidad superficial (%): sin pedregosidad superficial

Drenaje: drenaje imperfecto a muy pobre drenado

4.2.2. Descripción detallada de los criterios de definición:

Textura: Franco arcillo arenosa

Agua aprovechable (cm c.a.): 7,68

Pedregosidad sub-superficial (%): moderada pedregosidad subsuperficial

Erosión: Moderada

Período libre de heladas (días): 150 días o más

Vientos (Km/h): ausentes

4.2.3. Descripción detallada de los criterios especiales (de corresponder):

Inundaciones: Ninguna

Salinidad (sDm-1): Limitaciones por salinidad no se observan en el epipedón.

Sodicidad RAS (%): Limitaciones por sodicidad no se observan en el epipedón.

Alcalinidad (%): Limitaciones por alcalinidad no se observan en el epipedón.

4.3 Tabla N° 1 Características Físicas y Morfológicas del perfil por estratas.

Características Física Calicata N°1 (E:313051; N:6231921)	
0 a 9 cm.	Pardo rojizo oscuro (5YR 3/2) en húmedo; franco arcillo arenosa ligeramente plástico y ligeramente adhesivo; friable; estructura en bloques subangulares y angulares finos, moderados. Raíces finas abundantes; poros finos y medios abundantes. Límite ondulado, claro.
9 a 27 cm.	Pardo rojizo oscuro (5YR 3.5/3) en húmedo; arcillosa; plástico y adhesivo; friable; estructura de bloque angulares medios, fuertes. Raíces finas comunes; poros finos y medios abundantes. Gravilla de cuarzo escasa. Límite lineal, gradual.
27 a 67 cm	Pardo rojizo (5YR 4/3) en húmedo; arcillosa; plástico adhesivo; friable; macizo. Raíces finas abundante; poros finos comunes. Cutanes de arcilla delgados, continuo. Límite ondulado, gradual.
67 cm y más	Pardo oscuro (7,5YR 4/4) en húmedo; arcillo arenosa. No existe presencia de raíces; poros finos y medios comunes. Gravilla de cuarzo abundante.

4.4 Tabla N° 2. Resumen de resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Pauta de Suelos 2011 datos de las calicatas evaluadas y antecedentes complementarios disponibles.

Calicata Nº	Criterios de Aproximación					Criterios de Definición						Clase de Capacidad de Uso
	Profundidad (cm)	Pendiente simple %	Pedregosidad Superficial (%)		Drenaje	Textura	Agua Aprovechable (cm c.a)	Pedregosidad Subsuperficial (%)	Erosión	Clima		
			Gravas	Piedras						Días libres de Heladas	Vientos	
1	>60	1	<10	<5	W3	FAL	7,23	<35	No aparente	>150	V1	IV W3

5. Uso Actual del predio:

El terreno cuenta con el taller de equipos mayores instalado en el lugar.

5.1 Actividad y desarrollo agropecuario del entorno en el predio:

El predio limita al norte con Estero Alhué; al poniente con cerro, al oriente con localidad del Asiento y al sur con Camino El Asiento.

5.2 Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y en su entorno:

No se observa construcciones en el predio.

5.3 Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado:

No se constata.

5.4 Existencia de cursos de agua en el predio y en sector:

No existen cursos de agua en el predio, en el sector se encuentra el estero Alhué.

Incidencia en el recurso suelo:

De acuerdo al análisis de la calicata en este predio, se considera la que la construcción del **Proyecto Taller de Equipos Mayores, Sector Planta PTR**, no tendría incidencia en el recurso suelo debido a que la **Clase de Capacidad de Uso de Suelo IV W3**.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLE** la Solicitud presentada por **MINERA FLORIDA LIMITADA**, RUT 76.591.160-5, correspondiente a construcción del Proyecto **"Taller de Equipos Mayores, Sector Planta PTR"**.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OF. ORD. N° 377/2021	Digital	Ver		

PZC/CPVS/NVA/JML

Distribución:

- Paulina Rebeca Zerega Castro - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Manuel Antonio Morales Molina - Técnico RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Viviana Veronica Sagredo Medina - Administrativo/a Sectorial Of.Melipilla (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=106523505&hash=54873>



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1109/2021

RESUELVE SOLICITUD DE INFORME DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A PROYECTO "INSTALACIONES DE FAENAS MISCELANEAS", ROL DE AVALÚO 209-009, COMUNA DE ALHÚE.

-, 11/06/2021

VISTOS:

La Ley N° 18755, de 1989, y sus modificaciones posteriores, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero ; EL D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; El D.S. N° 47 de 1992, y sus modificaciones posteriores, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 19880, de 2003, y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado; El Dictamen N° 30.457, 22 de abril de 2016, de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 20, de 04 de noviembre de 1994, del Gobierno Regional Metropolitano y sus modificaciones posteriores, que Aprueba Plan Regulador Metropolitano De Santiago; La Circular N° 296, de mayo de 2019, de la Dirección Nacional del SAG, que adjunta Pauta para Aplicar a las Solicitudes de Autorización de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural; La Resolución Exenta N° 240/197/2021, del 17 de febrero, que nombra como Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió solicitud de Informe de Factibilidad de Construcción correspondiente a proyecto construcción de proyecto " **INSTALACIONES DE FAENAS MISCELANEAS**", con fecha 13 de marzo 2021.
2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 936 de fecha 04 de junio de 2021 el Jefe de Oficina sectorial Melipilla emite informe técnico de la solicitud.
3. Que, de los antecedentes y visita a terreno se ha determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

1. Propietario

Nombre: Minera Florida Limitada

RUT: 76.591.160-5

2. Del Solicitante

Nombre: Minera Florida Limitada

Rut: 76.591.160-5

Representante legal: Gonzalo Lara Skiba

Rut: 15.378.235-0

Domicilio: Camino El Asiento S/N, Km 8.

Comuna: Alhúe

Teléfono de contacto: +56229242458

Correo electrónico: Gonzalo.lara@yamana.com

3. DEL PREDIO

Dirección: Camino El Asiento S/N

N° Rol: 209-009

Comuna: Alhúe

Sector: El Asiento

Región: Metropolitana

Superficie predial (m²): 11.767.800

Superficie proyecto (m²): 1.961,87

Superficie afecta a IFC (m²): 519,11

Coordenadas UTM Norte: 312892

Coordenadas UTM Este: 6232040

Datum: WGS-84

Huso: 19

N° de SPS: 729425

N° CORE: 336892

3. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es la construcción de ocho instalaciones dentro de las cuales, 3 pertenecen a oficinas, 3 bodegas, 1 taller de mantenciones y 1 planta eléctrica.

Construcción	Superficie (m ²)
Superficie proyecto	1.961,87
Total de superficie a desafectar	519,11

Normativas que regulan el uso de suelo:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones Art. 55 inciso 4°, del DFL N° 458/1975.
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) que de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 175 de fecha 9 de abril de 2019 se emplaza en Área Agropecuario exclusivo.

4. POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

4.1 Clase de Capacidad de Uso.

La determinación de la Clase de Capacidad de Uso de Suelo se realizó a través de la descripción de calicata de acuerdo a lo establecido en las variables y criterios descritos en la Pauta de Suelos 2011 (rectificada) del Servicio Agrícola y Ganadero.

4.2 Análisis respecto a la clasificación de la Capacidad de Uso

Según las características observadas en terreno el suelo, se considera como atributo crítico es el drenaje.

4.2.1. Descripción detallada de los criterios de aproximación:

Profundidad (cm): 20 cm

Pendiente (%): Simple 1%

Pedregosidad superficial (%): sin pedregosidad superficial

Drenaje: drenaje imperfecto a muy pobre drenado

4.2.2. Descripción detallada de los criterios de definición:

Textura: Franco arcillo arenosa

Agua aprovechable (cm c.a.): 7,9

Pedregosidad sub-superficial (%): moderada pedregosidad subsuperficial

Erosión: Moderada

Período libre de heladas (días): 150 días o más

Vientos (Km/h): ausentes

4.2.3. Descripción detallada de los criterios especiales (de corresponder):

Inundaciones: Ninguna

Salinidad (sDm-1): Limitaciones por salinidad no se observan en el epipedón.

Sodicidad RAS (%): Limitaciones por sodicidad no se observan en el epipedón.

Alcalinidad (%): Limitaciones por alcalinidad no se observan en el epipedón.

4.3 Tabla N° 1 Características Físicas y Morfológicas del perfil por estratas.

Características Física (Descripción en cm) Calicata N°1 (E:312984; N:6232249)	
0 a 20 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arcillo arenosa; plástico; adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; sin pedregosidad superficial; pedregosidad subsuperficial moderada.
20 a 40 cm.	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arenoso; poco plástico; poco adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; pedregosidad subsuperficial moderada.
40 cm y más	Café grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Arenoso; no plástico; no adhesivo; sin estructura; sin raíces, límite lineal; sin pedregosidad subsuperficial.

4.4 Tabla N° 2. Resumen de resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Pauta de Suelos 2011 datos de las calicatas evaluadas y antecedentes complementarios disponibles.

Calicata Nº	Criterios de Aproximación				Criterios de Definición							Clase de Capacidad de Uso
	Profundidad (cm)	Pendiente simple %	Pedregosidad Superficial (%)		Drenaje	Textura	Agua Aprovechable (cm c.a)	Pedregosidad Subsuperficial (%)	Erosión	Clima		
			Gravas	Piedras						Días libres de Heladas	Vientos	
1	>20	1	<10	<5	W3	Fa	7,9	<35	No aparente	>150	V1	IV W3

5. Uso Actual del predio:

El terreno cuenta con la Sala Eléctrica instalada en el lugar.

5.1 Actividad y desarrollo agropecuario del entorno en el predio:

El predio limita al norte con Estero Alhué; al poniente con cerro, al oriente con localidad del Asiento y al sur con Camino El Asiento.

5.2 Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y en su entorno:

No se observa construcciones en el predio.

5.3 Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado:

No se constata.

5.4 Existencia de cursos de agua en el predio y en sector:

No existen cursos de agua en el predio, en el sector se encuentra el estero Alhué.

Incidencia en el recurso suelo:

De acuerdo al análisis de la calicata en este predio, se considera la que la construcción del **Proyecto Instalaciones de faenas Misceláneas**, no tendría incidencia en el recurso suelo debido a que la Clase de Capacidad de Uso de Suelo IV W3.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLE** la Solicitud presentada por **MINERA FLORIDA LIMITADA**; RUT: 76.591.160-5, correspondiente a construcción del Proyecto **“INSTALACIONES DE FAENAS MISCELÁNEAS”**.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio Ordinario N°936/2021	Digital	Ver		

CAE/CPVS/NVA/JML

Distribución:

- Carolina Viviana Alvarado Espinosa - Jefe Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Manuel Antonio Morales Molina - Técnico RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=108441745&hash=4fab4>

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 36/2022

RESUELVE SOLICITUD DE INFORME DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A PROYECTO "INSTALACIONES DE FAENA SECTOR PLANTA", ROL DE AVALÚO 209-007, COMUNA DE ALHUÉ.

-, 05/01/2022

VISTOS:

La Ley N° 18755, de 1989, y sus modificaciones posteriores, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero ; EL D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; El D.S. N° 47 de 1992, y sus modificaciones posteriores, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 19880, de 2003, y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado; El Dictamen N° 30.457, 22 de abril de 2016, de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 20, de 04 de noviembre de 1994, del Gobierno Regional Metropolitano y sus modificaciones posteriores, que Aprueba Plan Regulador Metropolitano De Santiago; La Circular N° 296, de mayo de 2019, de la Dirección Nacional del SAG, que adjunta Pauta para Aplicar a las Solicitudes de Autorización de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural; La Resolución Exenta N° 240/197/2021, del 17 de febrero, que nombra como Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió solicitud de Informe de Factibilidad de Construcción correspondiente a proyecto construcción de proyecto "**INSTALACIONES DE FAENA SECTOR PLANTA**", con fecha 19 de octubre de 2021.
2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 2203 de fecha 29 de diciembre de 2021 el Jefe de Oficina sectorial Melipilla emite informe técnico de la solicitud.
3. Que, de los antecedentes se ha determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

1. DEL SOLICITANTE Y DUEÑO DEL PREDIO

- NOMBRE: MINERA FLORIDA LTDA.
- RUT: 76.591.160-5.
- Representante Legal: RICHARD ALEJANDRO ORTIZ FAUNDEZ.
- RUT: 14.269.085-3. 2.

2. DEL PREDIO

- Ubicación/Dirección: Camino El Asiento S/N, Lote A.
- N° Rol: 00209-00007.
- Comuna: Alhué.
- Sector: El Asiento
- Región: Metropolitana
- Superficie predial (m2): 400.000
- Superficie proyecto (m2): 982,75
- Superficie afecta a IFC (m2): 236,60
- Coordenadas UTM Norte: 312584
- Coordenadas UTM Este: 6232234
- Datum: WGS-84
- Huso: 19

- N° de SPS: 1209027
- N° CORE: 477980

3. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es la instalación permanente de 6 oficinas, 3 bodegas, 2 baños y 1 sombreadero.

Construcción	Superficie (m2)
Superficie proyecto	982,75
Total de superficie afecta a IFC	236.60

Normativas que regulan el uso de suelo:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones Art. 55 inciso 4°, del DFL N° 458/1975.
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) que de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 40/18 de fecha 20 de septiembre de 2018 se emplaza en Área Agropecuario exclusivo.

4. POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

4.1 Clase de Capacidad de Uso.

La determinación de la Clase de Capacidad de Uso de Suelo se realizó a través de la descripción de calicata de acuerdo a lo establecido en las variables y criterios descritos en la Pauta de Suelos 2011 (rectificada) del Servicio Agrícola y Ganadero.

4.2 Análisis respecto a la clasificación de la Capacidad de Uso

Según las características observadas en terreno el suelo, se considera como atributo crítico es el drenaje.

4.2.1. Descripción detallada de los criterios de aproximación:

- Profundidad (cm): 20 cm
- Pendiente (%): Simple 1%
- Pedregosidad superficial (%): sin pedregosidad superficial
- Drenaje: drenaje imperfecto a muy pobre drenado

4.2.2. Descripción detallada de los criterios de definición:

- Textura: Franco arcillo arenosa
- Agua aprovechable (cm c.a.): 7,68
- Pedregosidad sub-superficial (%): moderada pedregosidad subsuperficial
- Erosión: Moderada
- Período libre de heladas (días): 150 días o más
- Vientos (Km/h): ausentes

4.2.3. Descripción detallada de los criterios especiales (de corresponder):

- Inundaciones: Ninguna
- Salinidad (sDm-1): Limitaciones por salinidad no se observan en el epipedón.
- Sodicidad RAS (%): Limitaciones por sodicidad no se observan en el epipedón.
- Alcalinidad (%): Limitaciones por alcalinidad no se observan en el epipedón.

4.3 Tabla N° 1 Características Físicas y Morfológicas del perfil por estratas.

Características Física (Descripción en cm) Calicata N°1 (E:312584; N:6232234)	
0 a 20 cm	Pardo grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arcillo arenosa; plástico; adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; sin pedregosidad superficial.

20 a 40 cm.	Pardo grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Franco arenoso; poco plástico; poco adhesivo; bloques subangulares pequeños débiles; raíces finas muy escasas, límite lineal; pedregosidad subsuperficial moderada. Presencia de rasgos redoxomorficos.
40 cm y más	Pardo grisáceo oscuro (10 YR 4/2); Arenoso; no plástico; no adhesivo; sin estructura; muy friable, sin raíces, límite lineal; sin pedregosidad subsuperficial.

4.4 Tabla N° 2. Resumen de resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Pauta de Suelos 2011 datos de las calicatas evaluadas y antecedentes complementarios disponibles.

Calicata Nº	Criterios de Aproximación				Criterios de Definición							Clase de Capacidad de Uso
	Profundidad (cm)	Pendiente simple %	Pedregosidad Superficial (%)		Drenaje	Textura	Agua Aprovechable (cm c.a)	Pedregosidad Subsuperficial (%)	Erosión	Clima		
			Gravas	Piedras						Días libres de Heladas	Vientos	
1	40	1	<10	<5	W3	FAa	7,68	<35	No aparente	>150	V1	IV W4

5. Uso Actual del predio:

El terreno cuenta con las instalaciones en el lugar en el lugar, 6 oficinas, 3 bodegas, 2 baños y 1 sombradero.

5.1 Actividad y desarrollo agropecuario del entorno en el predio:

El predio limita al norte con Estero Alhué; al poniente con cerro, al oriente con localidad del Asiento y al sur con Camino El Asiento.

Figura 1



5.2 Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y en su entorno:

No se observa construcciones en el predio.

5.3 Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado:

No se constata.

5.4 Existencia de cursos de agua en el predio y en sector:

No existen cursos de agua en el predio, en el sector se encuentra el estero Alhué.

Incidencia en el recurso suelo:

De acuerdo al análisis de la calicata en este predio, se considera que el Proyecto Instalaciones de Faena Taller Planta, no tendría incidencia en el recurso suelo debido a que la Clase de Capacidad de Uso de Suelo **IV W4**.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLE** la Solicitud presentada por MINERA FLORIDA LTDA. RUT: 76.591.160-5, correspondiente a construcción del Proyecto **"INSTALACIONES DE FAENA SECTOR PLANTA"**.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio Ordinario N° 2203/2021	Digital	Ver		

CAE/CPVS/NVA/JML

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Carolina Viviana Alvarado Espinosa - Jefe Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Carlos Alejandro Guzmán Ramírez - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Jose Miguel Torres Valdes - Funcionario sectorial RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Camila Andrea Cheuquián Gutierrez - Administrativo/a Sectorial Of.Melipilla Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Ana Lya Díaz Díaz - Administrativo/a Sectorial Of.Melipilla Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Omar Sabat Guzmán - Secretario Regional Ministerial de Agricultura Secretaria Ministerial Agricultura
- rafael Curaqueo Lopez - Director de Obras I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
- Berta Brieba Contreras - Arquitecta I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=116489742&hash=09a37>